

| | |
|---|---|
| ACTIVIDAD | AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO |
| CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN | 2017.00.B.12 Mérida |
| OBJETIVO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los recursos existentes en materia de violencia de género (jurídicos, de acogida, psicológicos, de empleo...). • Conocer las ayudas económicas existentes para mujeres víctimas de violencia de género. • Conocer la gestión conducente a la tramitación de dichas ayudas económicas y los recursos encargados de gestionarlas. |
| CONTENIDO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de Violencia de género. Tipos y formas. 2. Legislación nacional y autonómica en torno a la violencia de género. 3. Recursos del IMEX y de otros organismos y entidades en materia de violencia de género. 4. Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género. 5. Otras ayudas a las que se tiene acceso con orden de protección. |
| PLAZAS | 20 |
| DESTINATARIOS | Empleados públicos de la Junta de Extremadura de los grupos A1/I, A2/II, C1/III y C2/IV y Psicólogos, Trabajadores Sociales y Educadores Sociales de la Administración Local, que realicen funciones relacionadas con las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género, lo que se justificará mediante certificado del responsable administrativo (Anexo III). |
| CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN | Tendrá preferencia el personal de la Junta de Extremadura. |
| CALENDARIO Y LUGAR | Días 23, 24, 25 y 26 de mayo Mérida |
| HORARIO | De 9.00 a 14.00 horas todos los días |
| DURACIÓN | 20 horas |
| FINANCIACIÓN | Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas |